



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008994-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a número de días al mes que tienen consulta sanitaria las localidades pertenecientes a la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 4 de mayo 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007623, PE/007918, PE/008129, PE/008168, PE/008180, PE/008197, PE/008288, PE/008347 a PE/008351, PE/008366, PE/008386, PE/008387, PE/008425, PE/008427, PE/008430, PE/008435, PE/008437, PE/008501 a PE/008506, PE/008563, PE/008580, PE/008591, PE/008592, PE/008604, PE/008605, PE/008632, PE/008633, PE/008636, PE/008648, PE/008660, PE/008692, PE/008697, PE/008718, PE/008724, PE/008729, PE/008732, PE/008736, PE/008761, PE/008762, PE/008784, PE/008793, PE/008803, PE/008811, PE/008817, PE/008821, PE/008838, PE/008853, PE/008856, PE/008857, PE/008862, PE/008866, PE/008870, PE/008871, PE/008873, PE/008874, PE/008878, PE/008887, PE/008907, PE/008911, PE/008956, PE/008957, PE/008962, PE/008967 a PE/008969, PE/008971, PE/008986 y PE/008993 a PE/009027, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908994, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la frecuencia horaria de las consultas sanitarias en los consultorios locales pertenecientes a la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo.

Se detalla en el anexo adjunto la frecuencia y horario de las consultas de los profesionales médicos y de enfermería en los consultorios locales de la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo.

Valladolid, 28 de mayo de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



ANEXO

ZONA BÁSICA DE SALUD AGUILAR DE CAMPOO. 2018						
C.S. / C.L.	HORARIOS CONSULTA MÉDICO DE FAMILIA					
	Lunes	Martes	Miércoles.	Jueves	Viernes	Frecuencia semanal nº días
C.S. AGUILAR DE CAMPOO	Jornada ordinaria					5
C.L. ARCELLARES DEL TOZO	--	--	--	--	13:00	1 (c/15 d)
C.L. BARRUELO DE SANTULLÁN	09:00	09:00	09:00	09:00	09:00	5
C.L. BASCONCILLOS DEL TOZO	12:00	--	12:00	--	12:00	3
C.L. BASCONES DE EBRO	--	--	--	12:45	--	1 (c/15 d)
C.L. BERZOSILLA	--	--	--	12:00	--	1
C.L. BRAÑOSERA	12:00	--	--	12:00	--	2
C.L. CILLAMAYOR	--	--	--	--	12:30	1
C.L. FUENCALIENTE DE LUCIO	--	13:00	--	--	--	1 (c/15 d)
C.L. LLANILLO DE VALDELUCIO	--	12:30	--	--	--	1 (c/15 d)
C.L. LOMILLA	--	--	--	13:00	--	1
C.L. MAVE	11:30	11:30	11:30	--	11:30	4
C.L. POMAR DE VALDIVIA	10:00	--	10:00	--	09:15	3
C.L. QUINTANAS DE VALDELUCIO	--	10:00	--	10:00	12:30	3
C.L. QUINTANILLA DE TORRES	12:00	--	12:00	--	12:00	3
C.L. SALCEDILLO	--	--	12:30	--	--	1/mes
C.L. SAN MAMÉS DE ABAR	13:00	--	--	--	--	1
C.L. TALAMILLO DEL TOZO	--	11:30	--	--	--	1
C.L. TRASHAEDO DEL TOZO	--	11:00	--	--	--	1
C.L. VALLEJO DE ORBO	--	--	12:00	--	--	1
C.L. VALLESPINOSO DE AGUILAR	--	--	--	11:30	--	1 (c/15 d)
C.L. VILLANUEVA DE HENARES	--	--	--	10:00	--	1



ZONA BÁSICA DE SALUD AGUILAR DE CAMPOO. 2018						
C.S. / C.L.	HORARIOS CONSULTA ENFERMERÍA					
	Lunes	Martes	Miércoles.	Jueves	Viernes	Frecuencia semanal nº días
C.S. AGUILAR DE CAMPOO	Jornada ordinaria					5
C.L. ARCELLARES DEL TOZO	--	--	--	--	--	--
C.L. BARRUELO DE SANTULLÁN	8,00	9,00	9,00	9,00	9,00	5
C.L. BASCONCILLOS DEL TOZO	--	12,00	--	12,00	--	2
C.L. BASCONES DE EBRO	--	--	--	--	--	--
C.L. BERZOSILLA	--	--	--	--	--	--
C.L. BRAÑOSERA	--	--	10,30	--	--	1/mes
C.L. CILLAMAYOR	10,30	--	--	--	--	1/mes
C.L. FUENCALIENTE DE LUCIO	--	12,30	--	--	--	1/mes
C.L. LLANILLO DE VALDELUCIO	--	12,30	--	--	--	1/mes
C.L. LOMILLA	--	--	13,00	--	--	1
C.L. MAVE	11,30	--	11,30	--	--	2
C.L. POMAR DE VALDIVIA	12,00	--	--	--	12,00	2
C.L. QUINTANAS DE VALDELUCIO	--	11,30	--	--	11,30	2
C.L. QUINTANILLA DE TORRES	--	--	13,00	--	--	1
C.L. SALCEDILLO	--	--	--	--	--	--
C.L. SAN MAMÉS DE ABAR	--	11,30	--	--	--	1/mes
C.L. TALAMILLO DEL TOZO	--	--	--	--	--	--
C.L. TRASHAEDO DEL TOZO	--	--	--	11,30	--	1/mes
C.L. VALLEJO DE ORBO	--	--	10,30	--	--	1/mes
C.L. VALLESPINOSO DE AGUILAR	--	--	--	--	--	--
C.L. VILLANUEVA DE HENARES	--	--	--	--	--	--